

IFT llega a la recta final para regular

Carla Martínez
carla.martinez@eluniversal.com.mx

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se encuentra en la recta final para resolver y aplicar la regulación en cinco temas clave para el sector de telecomunicaciones y radiodifusión.

La noche de ayer, el Pleno del Instituto comenzó a debatir los puntos que, de acuerdo con la Constitución, debe tener listos antes del 9 de marzo: la determinación de agentes económicos preponderantes, las bases y convoca-

toria para la licitación de dos cadenas de TV abierta, la desagregación de la red de Telmex, la creación de concesiones únicas y el registro de concesiones.

Sin embargo, debido al retraso en el inicio de la sesión, será hasta hoy (miércoles) que se den a conocer las decisiones que haya tomado el Instituto durante su reunión de Pleno.

A pesar de que el regulador no cuenta con legislación secundaria, los comisionados han decidido cumplir en tiempo y forma con lo que mandata la Constitución respecto a la emisión de regulación para la cual tenían 180 días.

De acuerdo con los temas que ha ido avanzando el Instituto, las empresas involucradas en la determinación de preponderancia son Televisa, Telmex y Telcel, mientras que Telmex ya fue notificada sobre las reglas que le aplicarían.

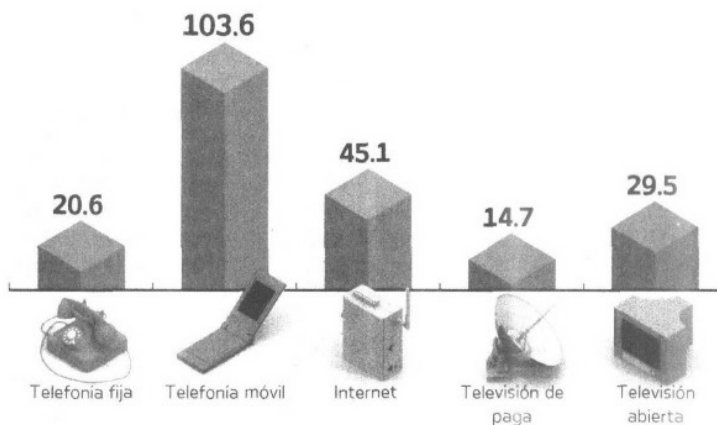
Respecto a la licitación de dos cadenas de TV abierta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que debe prevalecer el criterio social y cultural sobre el económico. Asimismo, las reformas constitucionales no permiten la participación de Televisa y TV Azteca en la licitación de nuevas cadenas de televisión.

RETRASA REGULACIÓN B5

VALOR EN TELECOM

Los servicios de telefonía, internet y televisión generan ingresos por más de 320 mil millones de pesos

Usuarios de telefonía, internet y TV
(Millones de usuarios a 2013)



Fuente: IFT y Ampici

